



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360
THE SCIENCE OF IMPROVING LIVES

ICNL
INTERNATIONAL CENTER
FOR NOT-FOR-PROFIT LAW



**STRENGTHENING
CIVIL SOCIETY
GLOBALLY**

Temas Clave, Opciones y Momentos para la Participación de las Organizaciones Sin Fines de Lucro en Procedimientos Relacionados con los Estándares del GAFI

MARZO 2018

INTERNATIONAL CENTER FOR NOT-FOR-PROFIT LAW (CENTRO INTERNACIONAL PARA LA LEY DEL SECTOR NO LUCRATIVO) EN COLABORACIÓN CON EUROPEAN CENTER FOR NOT-FOR-PROFIT LAW Y CON EL APOYO DEL GLOBAL NON-PROFIT ORGANIZATION COALITION ON FATF, INCLUYENDO HUMAN SECURITY COLLECTIVE, THE EUROPEAN FOUNDATION CENTER, THE CHARITY & SECURITY NETWORK, Y EL GREENACRE GROUP

¿Qué es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)?



El GAFI es un organismo intergubernamental cuyos objetivos son establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operacionales anti lavado de activos y contra el financiamiento al Terrorismo (ALA/CFT). El GAFI ha elaborado 40 recomendaciones para los países afiliados; la *Recomendación 8* está relacionada con las OSFL.

El GAFILAT es la red del GAFI en las Américas.

¿Qué deben hacer los países para cumplir con sus estándares relacionados a las organizaciones sin fines de lucro (OSFL)?

Los países deben:

revisar la idoneidad de las leyes y regulaciones relacionadas con las organizaciones sin fines de lucro

que el país haya identificado como vulnerables al abuso para el financiamiento del terrorismo.

Los países deben aplicar medidas focalizadas y proporcionadas, a la luz del abordaje basado en el riesgo, a dichas organizaciones sin fines de lucro

para protegerlas del abuso para el financiamiento del terrorismo[.]

Las obligaciones a los Estados de la Recomendación 8 ^[1]

El objetivo de esta presentación:

Presentar una mirada comprehensiva de las obligaciones de los países con relación:

A la Recomendación 8 y los procedimientos del GAFI para evaluar su cumplimiento,

y de esta manera contribuir a que las OSFL pueden participar e influir en el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos.

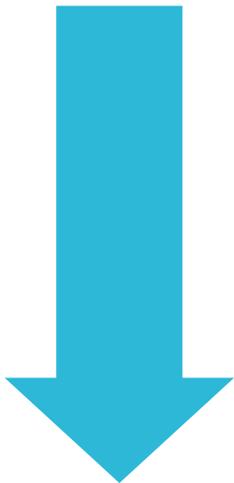
Identificaremos:

Los temas clave relacionados a la Recomendación 8;

Enlaces a fuentes para mayor información;

Opciones que las OSFL pueden considerar; y

Momentos propicios para la participación.



Organización de esta presentación:

Explicación de los requisitos de la Recomendación 8 del GAFI;

Orientación sobre las opciones, estrategias, y fuentes de información y apoyo que las OSFL pueden considerar para influir en los procedimientos GAFI a través de preguntas clave que corresponden a:

- Antes;
- Durante; y
- Después de la Evaluación de País realizada por GAFI en su país.

Los países deben:

Revisar la idoneidad de las leyes y regulaciones relacionadas con las organizaciones sin fines de lucro que el país haya identificado como vulnerables al abuso para el financiamiento del terrorismo.

Como se explica en la Nota Interpretativa de la Recomendación 8 [2] y Buenas Prácticas [3] señaladas por el GAFI, los países deben:

- Identificar un subsector de OSFL vulnerables al abuso para el financiamiento del terrorismo – *no se trata de todo el sector*; y
- Revisar la adecuación de las leyes y regulaciones relacionadas a este subsector.
- La revisión debe identificar la naturaleza de las amenazas del financiamiento del terrorismo, y debe considerar la idoneidad de otras medidas para mitigar el riesgo, incluyendo políticas, acercamiento al sector OSFL, medidas de autorregulación del sector, etcétera [4].
- *No es obligatorio imponer normas nuevas*; la revisión puede revelar que las normas sean adecuadas.
- Es mas, si la normativa es demasiada extensa y onerosa, será considerada deficiente por el GAFI [5].

Los países deben:

Aplicar medidas focalizadas y proporcionadas, *a la luz del abordaje basado en el riesgo*, a dichas organizaciones sin fines de lucro para protegerlas del abuso para el financiamiento del terrorismo.

GAFI rechaza de manera reiterada la noción de que las normas nacionales deberían tratar a todas las OSFL de igual manera.

- Primero, limita la definición de OSFL a una entidad sin fines de lucro “involucrada fundamentalmente en *la recaudación o desembolso de fondos* para cumplir con propósitos benéficos, religiosos, culturales, educacionales, sociales o fraternales, o para llevar a cabo otros tipos de buenas obras”^[6].
- Segundo, el GAFI requiere que los países examinen las OSFL dentro de esta limitada definición para identificar el sub grupo de organizaciones con riesgo alto de ser abusadas por el financiamiento del terrorismo ^[7].
- En resumen, según GAFI “un abordaje ‘universal’ sería inconsistente con la implementación adecuada de un abordaje basado en el riesgo” ^[8].

Los países deben:

Aplicar medidas focalizadas y proporcionadas, a la luz del abordaje basado en el riesgo, a dichas organizaciones sin fines de lucro para protegerlas del abuso para el financiamiento del terrorismo[.]

Las leyes, regulaciones y otras medidas de control implementadas por los países deben:

- Relacionarse al sub-sector en riesgo;
- Minimizar el impacto negativo en actividades legítimas de beneficencia [\[9\]](#);
- Incorporar sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas por violaciones [\[10\]](#); y
- Ser implementadas de manera conforme con las obligaciones bajo tratados de derechos humanos – incluyendo la libertad de asociación [\[11\]](#).

Evaluaciones de País por parte de Equipos de Pares

Evaluadores designados por GAFI/GAFILAT

¿Cuándo pueden participar las OSFL en los procedimientos GAFI? ... Una línea de tiempo



Pregunta preliminar:

¿Dónde está mi país en la línea de tiempo con relación a su Evaluación Mutua?

Es importante saber cuándo su país será evaluado porque cuando se acerque la fecha de la evaluación, puede resultar que:

- El gobierno buscará implementar nuevas leyes, regulaciones o medidas ALA/CTF que afectarán al sector OSFL; o
- El país realizará las evaluaciones de riesgo requeridas por GAFI; y
- El sector OSFL tendrá la oportunidad de participar en las evaluaciones de riesgo o en la evaluación mutua del país.

¿No sabe?

Usted puede encontrar esta información en el [sitio web del GAFI](#).

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

¿Mi país ha conducido una evaluación de riesgo específicamente sobre el sector OSFL?

Esta evaluación de riesgo es un paso clave, porque es la base para que los evaluadores de GAFI o GAFILAT pueden determinar si el país está cumpliendo con la Recomendación 8 de manera eficaz.

Un país que *no puede demostrar*:

- Que tiene un entendimiento de riesgo del sector OSFL con base en esta evaluación; y
- Que las leyes, regulaciones y medidas ALA/CFT tomen en cuenta esta evaluación de riesgo en vez de imponer controles “talla única” a todas las OSFL,

No estará listo para su Evaluación Mutua.

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

¿No sabe si su país ha realizado una evaluación de riesgo del sector OSFL?

Puede ser difícil determinar si existe una evaluación de riesgo del sector OSFL, porque aunque el GAFI la requiere, acepta que puede tomar una variedad de formas, escritas o no [\[12\]](#).

Puede buscar la evaluación de riesgo del sector OSFL en el sitio web de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) o el Ministerio de Finanzas, Interior, o equivalente.

Si no la encuentra, las OSFL deberían comunicarse con la UIF u otra agencia responsable para solicitar su divulgación.

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

Mi país **no** ha realizado una evaluación de riesgo del sector OSFL

Si está en la etapa previa a una Evaluación Mutua, su gobierno tiene un gran incentivo para realizar la evaluación de riesgo de manera acelerada.

Entonces, es un momento clave para la participación activa del sector OSFL, no solo porque el sector debería participar en cualquier asunto de política pública relevante a su trabajo, incluyendo las normas ALA/CTF, sino también porque los mismos estándares del GAFI requieren “acercamiento sostenido” entre el Gobierno y el sector [13].

De hecho, el GAFI recomienda como mejor práctica el diálogo permanente de doble vía, especialmente a través de coaliciones y redes de OSFL [14].

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

¿Cuáles son las opciones del sector OSFL para participar en la evaluación de riesgo?

Como punto de partida, considerar el nivel de apertura del gobierno para la colaboración con el sector OSFL:

- A. Mi gobierno no ha demostrado ningún interés en colaboración con las OSFL en la evaluación de riesgo ni en otros asuntos relacionados;
- B. Mi gobierno ha solicitado los aportes del sector OSFL en la evaluación de riesgo; o
- C. Mi gobierno ha mostrado hostilidad hacia el sector OSFL y no está abierto a la colaboración en la evaluación de riesgo.

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

A. Mi gobierno no demuestra interés en colaboración

El sector OSFL de todos modos puede influir en la evaluación de riesgos *al realizar y entregar al gobierno su propia evaluación como insumo* ^[15]

¿Por qué?

- Demuestra que el sector OSFL es un actor serio e informado que debe ser consultado.
- Facilita la incidencia con base en evidencias.
- Contribuye a educar a las OSFL.
- Puede influir en la evaluación de riesgos y también en la evaluación del país.
- Puede convencer al gobierno buscar mayor colaboración con las OSFL en el futuro.

¿Cómo?

- Fortalecer conocimientos de los estándares GAFI y los riesgos y vulnerabilidades del sector.
- Analizar la efectividad de las leyes y medidas del país para mitigar los riesgos del abuso por financiamiento del terrorismo.
- Analizar la efectividad de medidas del sector para mitigar sus propios riesgos (p.ej., códigos de conducta, sistemas de auto regulación, buenas prácticas de gobierno interno).

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

B. Mi gobierno ha solicitado los aportes del sector OSFL en la evaluación de riesgo

La colaboración de OSFL y gobierno como socios iguales en la realización de la evaluación de riesgos es lo ideal.

¿Por qué?

- Mayor probabilidad de:
 - Incorporar los puntos de vista de las OSFL en la evaluación de riesgos y la evaluación del país;
 - Producir resultados justos, balanceados y correctos;
 - Satisfacer a los evaluadores de GAFI; y
 - Mejorar la colaboración futura en políticas y seguimiento.

¿Cómo?

- Análisis de riesgos del sector que conforma con los requisitos de la Recomendación 8;
- Identificación de las OSFL dentro y fuera del sub sector en riesgo; e
- Identificación colaborativa de medidas para mitigar el riesgo que no conforman con la Recomendación 8 y que deberían ser reformadas.

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

C. Mi gobierno muestra hostilidad hacia el sector OSFL y no está abierto a la colaboración en la evaluación de riesgo

En este caso, el sector puede producir su propio informe “sombra”.

¿Por qué?

- Las OSFL pueden cuestionar sistemáticamente el abordaje del país con base en los estándares GAFI;
- El informe sombra resaltaré las medidas tomadas por las OSFL para mitigar sus riesgos;
- Influirá en la evaluación del GAFI del país; y
- Presionará al gobierno tomar al sector OSFL en cuenta en futuras políticas y procedimientos.

¿Cómo?

- Con evidencias concretas de:
 - Errores en las políticas del país fundamentadas en evidencia;
 - Conocimientos por parte de las OSFL de los riesgos de financiamiento del terrorismo y sus propias vulnerabilidades; y
 - El incumplimiento del país con los estándares GAFI debido a medidas y políticas inefectivas, desproporcionales, contraproducentes y restrictivas a los derechos de las OSFL.

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

¿Dónde pueden encontrar recursos, datos y aliados las OSFL para contribuir a la evaluación de riesgo del sector del país o realizar su propia evaluación sombra?

Dentro del Gobierno:

- Unidad de Inteligencia Financiera y cualquier otra agencia designada a liderar la implementación de leyes y medidas ALA/CFT
- Cualquier ministerio que regula al sector civil
- Banco Central

Externos al Gobierno:

- Expertos nacionales e internacionales en asuntos GAFI:
 - *The Global NPO Coalition on FATF (Coalición Global de OSFL sobre FATF)* ^[16]
 - *Afiliados al Global Hub sobre FATF (En 2018, los miembros de América Latina son de Argentina, Brasil, México)*
- Centros académicos
- Instituciones financieras
- Sus donantes

I. ANTES DE LA EVALUACIÓN MUTUA DEL PAÍS

Mi país sí ha realizado una evaluación de riesgo del sector OSFL

¿Cumplió con los estándares del GAFI en cuanto al proceso y resultado? ^[17]

- ¿Fueron consultadas las OSFL?
- ¿Distingue entre OSFL según su nivel de riesgo con base en evidencias, por ejemplo:
 - Tamaño, forma legal, actividades, donantes, actividades transfronterizas, movimiento de fondos, forma de realizar pagos, etc.
- ¿Identifica un subsector de OSFL en riesgo de ser abusado para el financiamiento de terrorismo?
- ¿Evalúa la idoneidad de las leyes, regulaciones y medidas existentes para mitigar los riesgos del subsector de OSFL identificado, y si limitan su trabajo caritativo legítimo?
- ¿Ha sido actualizada periódicamente?

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

Los evaluadores de GAFI/GAFILAT trabajan en 5 etapas:

1. Revisión técnica de leyes y medidas ALA/CFT
2. Preparación de una Nota identificando temas clave para investigar durante la visita al país
3. Visita al país de 10 días laborales de un equipo de 5 o 6 expertos para realizar la Evaluación
4. Informe provisional sobre cumplimiento técnico, efectividad y comentarios
5. Informe final presentado al GAFI para aprobación y publicación [\[18\]](#)

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

¿Qué pueden hacer las OSFL para influir en la Evaluación del GAFI si mi gobierno no muestra interés en involucrar al sector? [19]

Su estrategia de incidencia debe estar enfocada en brindar información relevante compilada por las OSFL a los evaluadores, utilizando estándares y términos del GAFI [20].

Antes de la Visita al País:

- Determinar quienes pueden liderar la compilación y análisis de datos;
- Preparar una nota *breve* con un resumen del análisis de:
 - La evaluación de riesgo o la falta de realizarla;
 - La proporcionalidad de leyes y otras medidas y si limitan el trabajo legítimo de las OSFL;
 - El nivel de acercamiento del gobierno con el sector sobre la regulación del sector OSFL, evaluaciones y procedimientos GAFI;
 - Supervisión de las OSFL según su nivel de riesgo;
 - Entre otras obligaciones del país.
- Entregar la nota a la Secretaría de GAFI/GAFILAT, preferiblemente 6 meses antes de la visita al país. Será compartida con los Evaluadores y con el gobierno; considerar divulgarla ampliamente.

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

¿Qué pueden hacer las OSFL para influir en la Evaluación del GAFI si mi gobierno no muestra interés en involucrar al sector?

Su estrategia de incidencia debe estar enfocada en brindar información relevante a los Evaluadores, quienes *no están obligados* a reunirse con cualquier OSFL.

Durante la Visita al País:

- Solicitar reunión con Evaluadores, con copia al Ministerio de Finanzas;
- En anticipación a una posible respuesta negativa de la solicitud, capacitar a organizaciones que representan redes de OSFL en los estándares GAFI y los hallazgos del sector, dado que son los más probables de ser entrevistados por los Evaluadores;
- Presentar un resumen de los hallazgos del sector;
- Solicitar canal de comunicación con los Evaluadores durante y después de la Visita al País; y
- Demostrar al gobierno, los Evaluadores, y la nación la seriedad y preparación del sector en asuntos ALA/CFT y procedimientos GAFI.

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

¿Qué información quieren recibir de las OSFL los Evaluadores durante entrevistas en el país?

Ejemplos de preguntas a OSFL durante evaluaciones de país recientes:

- ¿De qué manera son vulnerables las OSFL al financiamiento del terrorismo?
- ¿Han tomado medidas dirigidas a mitigar estas vulnerabilidades?
- ¿El gobierno ha brindado información o consejos a las OSFL sobre el financiamiento del terrorismo?
- ¿Fueron involucradas las OSFL en la evaluación de riesgos del país o del sector?
- ¿De qué manera afecta el proceso de registro de las OSFL las medidas ALA/CTF?
- ¿Ha habido inspecciones de OSFL registradas?
- ¿Cuál ha sido el abordaje del país con relación al sector sobre el financiamiento del terrorismo?
- ¿Cuáles son los pasos pendientes y cómo podría apoyar al sector las autoridades?
- ¿Hasta qué punto son proporcionales las medidas y sanciones tomadas con relación a las OSFL?
- ¿Están las OSFL de acuerdo con las determinaciones de la evaluación de riesgos?
- ¿Cómo se podría mejorar las políticas del país con relación al financiamiento del terrorismo?

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

*¿Qué pueden hacer las OSFL para influir en la Evaluación del GAFI si mi gobierno **está abierto** a colaborar con el sector?*

Su estrategia de incidencia debe estar enfocada en aumentar y profundizar la colaboración con el gobierno e interacción con los Evaluadores del GAFI [\[21\]](#).

Antes de la Visita al País:

Determinar:

- Qué información ya tienen y quienes pueden liderar la compilación y análisis de datos faltantes;
- Cómo pueden mostrar al gobierno la utilidad del sector para una Evaluación exitosa, p.ej., brindar datos o facilitar el acercamiento al sector OSFL; y
- Qué va a solicitar el sector del gobierno en reconocimiento de su colaboración, p.ej., reformas a regulaciones, facilitación de sesiones con los Evaluadores, etc.

Preparar un breve resumen del análisis para entregar al gobierno y a GAFI, preferiblemente 6 meses antes de la visita al país.

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

*¿Qué pueden hacer las OSFL para influir en la Evaluación del GAFI si mi gobierno **está abierto** a colaborar con el sector?*

Su estrategia de incidencia debe estar enfocada en aumentar y profundizar la colaboración con el gobierno e interacción con los Evaluadores del GAFI.

Durante la Visita al País:

- Buscar maximizar la participación de representantes del sector OSFL en todos los procedimientos posibles del GAFI en el país;
- Solicitar por escrito una reunión con Evaluadores, con copia al gobierno, para compartir un resumen de los hallazgos del sector;
- Solicitar el establecimiento de un canal de comunicación con los Evaluadores durante y después de la Visita al País; y
- Demostrar al gobierno, los Evaluadores, y la nación la seriedad y preparación del sector en asuntos ALA/CFT y procedimientos GAFI.

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

¿Qué pueden hacer las OSFL para influir en la Evaluación del GAFI si mi gobierno muestra hostilidad hacia el sector OSFL, las normas ALA/CFT son restrictivas, y no está abierto a la colaboración?

Su estrategia de incidencia debe estar enfocada en resistir mayores restricciones, visibilizar incumplimientos de los estándares GAFI, y movilizar aliados [\[22\]](#).

Antes de la Visita al País:

- Determinar quienes pueden liderar la compilación y análisis de datos;
- Buscar consenso dentro del sector OSFL sobre la hostilidad del gobierno e incumplimientos a través de capacitaciones y diálogos;
- Preparar una nota *breve* para los Evaluadores con un resumen de la situación (ver láminas anteriores sobre contenido);
- Entregar la nota a la Secretaría de GAFI/GAFILAT – será compartida con los Evaluadores y con el gobierno; y
- Preparar estrategia y argumentos para una campaña de incidencia pública y buscar aliados.

II. DURANTE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

¿Qué pueden hacer las OSFL para influir en la Evaluación del GAFI si mi gobierno muestra hostilidad hacia el sector OSFL, las normas ALA/CFT son restrictivas, y no está abierto a la colaboración?

Su estrategia de incidencia debe estar enfocada en resistir mayores restricciones, visibilizar incumplimientos de los estándares GAFI, y movilizar aliados.

Durante la Visita al País:

- Solicitar reunión con Evaluadores, con copia al gobierno;
- En anticipación a una posible respuesta negativa de la solicitud y como parte de su campaña, capacitar a organizaciones que representan redes de OSFL en los estándares GAFI y los hallazgos del sector, dado que son los más probables de ser entrevistados por los Evaluadores y pueden contribuir a la incidencia con el gobierno y los Evaluadores;
- Presentar un resumen de los hallazgos del sector a los Evaluadores, la prensa, u otro sector relevante;
- Solicitar el establecimiento de un canal de comunicación con los Evaluadores durante y después de la Visita al País; y
- Demostrar al gobierno, los Evaluadores, y la nación la seriedad y preparación del sector en asuntos ALA/CFT y procedimientos GAFI.

III. DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

Pregunta preliminar: *¿Cómo fue evaluado mi país en su última Evaluación Mutua?* ^[23]

Mi país está recibiendo seguimiento reforzado del GAFI:

- Si ha recibido una calificación de incumplimiento o cumplimiento parcial en 8 o más de las 40 Recomendaciones, o si las calificaciones son bajas, estará sujeto a monitoreo reforzado, con tres evaluaciones en cinco años del GAFI.

Esto implica oportunidades frecuentes para incidencia por parte de las OSFL con el GAFI y el gobierno.

Mi país está recibiendo seguimiento normal del GAFI.

- En este caso, el GAFI hará seguimiento al país después de 3 años y después de 5 años, brindando *oportunidades menos frecuentes pero predecibles para la incidencia.*

¿No sabe?

- Esta información está disponible en el sitio web del GAFI ^[24].

III. DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

¿Qué pueden hacer las OSFL para incidir con el GAFI y mi gobierno después de la Evaluación?

Consideraciones clave:

Mi país está recibiendo seguimiento reforzado:

- Esto implica alta posibilidad de que el gobierno estará buscando la manera de mostrar al GAFI mejoras en sus controles ALA/CFT, y que podría estar desarrollando nuevas medidas con un impacto negativo en las OSFL.

Mi país está recibiendo seguimiento normal:

- ¿Cómo fue evaluado con relación a la Recomendación 8?
- ¿Cuáles incumplimientos fueron señalados en la Evaluación, y con cuáles posibles implicaciones para el sector OSFL?
- ¿Puede el sector OSFL ofrecer ayudarle al gobierno para mejorar su calificación en las evaluaciones de seguimiento? [\[25\]](#)

III. DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE PAÍS

¿Qué pueden hacer las OSFL para incidir con el GAFI y mi gobierno después de la Evaluación?

En adición a las estrategias presentadas anteriormente, las OSFL pueden considerar los siguientes pasos:

- *Si el gobierno no muestra interés en la colaboración* con el sector OSFL, pueden monitorear cambios en políticas y presentar actualizaciones periódicos al GAFI según su calendario
- *Si el gobierno está abierto a la colaboración*, pueden ofrecer profundizar el acercamiento entre gobierno y sector sobre la efectividad de medidas y oportunidades de reformas, siendo estos pasos muy bien vistos por el GAFI.
- *Si el gobierno muestra hostilidad* hacia el sector, pueden priorizar la documentación y análisis de la falta de cumplimiento con los estándares, incluyendo las limitaciones al trabajo caritativo de las OSFL bajo las leyes y medidas existentes como manera de resistir mayores restricciones.

Consideraciones Finales

Las OSFL deberían buscar maximizar:

- La incidencia unificada del sector con base en capacitación en los estándares GAFI y la investigación y el análisis de la situación del sector y niveles de cumplimiento del país;
- El aprovechamiento de posibles alianzas [\[26\]](#) con expertos y redes de OSFL con experticia en ALA/CFT y GAFI a nivel nacional, regional, y global; y
- El aprovechamiento de eventos globales y encuentros de mecanismos regionales e internacionales (p.ej., Reuniones del GAFI y GAFILAT, G20, Cumbre de las Américas, audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Exámenes Periódicos Universales, etcétera, para crear conocimientos del impacto negativo en las OSFL de las leyes y medidas ALA/CFT y la necesidad de reformas).

Para mayor información:

- www.icnl.org
- www.ecnl.org
- <http://fatfplatform.org/>
- Jocelyn Nieva: jnieva@icnl.org
- Claudia Guadamuz: cguadamuz@icnl.org

Notas y Referencias Bibliográficas

- [1] Recomendación 8 y Nota Interpretativa. [Traducción No Oficial](#), [Regresar](#)
- [2] *Ibid.* [Regresar](#)
- [3] Best Practices Paper on Combating the Abuse of Non-Profit Organisations (Recommendation 8), Section III.A *Solo disponible en ingles en:* <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/BPP-combating-abuse-non-profit-organisations.pdf> [Regresar](#)
- [4] Assessing Technical Compliance with the FATF Recommendations and the Effectiveness of AML/CFT Systems. *Solo disponible en ingles en:* <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/methodology/FATF%20Methodology%2022%20Feb%202013.pdf> [Regresar](#)
- [5] FATF y GAFILAT (2018). *Medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo. México*, Informe de Evaluación Mutua. FATF, Paris. ¶243. <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer4/LEM-Mexico-2018-Spanish.pdf> [Regresar](#)
- [6] NI ¶1 [Regresar](#)
- [7] Ver *Ibid.* Ver también Best Practices Paper on Combating the Abuse of Non-Profit Organisations (Recommendation 8), Section III.A. ¶11. *Solo disponible en ingles en:* <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/BPP-combating-abuse-non-profit-organisations.pdf> [Regresar](#)
- [8] Ver NI ¶ 6.b. [Regresar](#)
- [9] Ver *Ibid.* ¶4. [Regresar](#)
- [10] Ver *Ibid.* ¶6.b [Regresar](#)
- [11] Ver *Ibid.* ¶2 [Regresar](#)
- [12] Ver NI ¶5 [Regresar](#)
- [13] Ver *Ibid.* ¶6 [Regresar](#)
- [14] Best Practices Paper on Combating the Abuse of Non-Profit Organisations (Recommendation 8), ¶25, 27. <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/BPP-combating-abuse-non-profit-organisations.pdf> [Regresar](#)
- [15] Para una orientación de cómo realizar este análisis de las leyes, regulaciones y medidas del país relacionadas a las OSFL, [ver la matriz de investigación de ICNL](#) [Regresar](#)
- [16] Global NPO Coalition Webinar on the *ABCs for Risk Assessment of the Nonprofit Sector in Your Country* *Solo disponible en ingles en:* <http://fatfplatform.org> disponible en <https://youtu.be/7Wxy17DnAj4> [Regresar](#)
- [17] Best Practices Paper on Combating the Abuse of Non-Profit Organisations (Recommendation 8), Section III.A <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/BPP-combating-abuse-non-profit-organisations.pdf> [Regresar](#)
- [18] Case Study, Global NPO Coalition, *U.S. Nonprofit Organizations and the FATF Mutual Evaluation Process 2015-16*, November 2017, disponible en: <http://fatfplatform.org/uncategorized/case-study-us-nonprofit-organizations-fatf-mutual-evaluation-process-2015-16/> [Regresar](#)
- [19] Case Study, Global NPO Coalition, *U.S. Nonprofit Organizations and the FATF Mutual Evaluation Process 2015-16*, November 2017, disponible en: <http://fatfplatform.org/uncategorized/case-study-us-nonprofit-organizations-fatf-mutual-evaluation-process-2015-16/> [Regresar](#)
- [20] Considerar en el desarrollo de su estrategia de incidencia la compilación de argumentos y contra argumentos sobre la sobre regulación de las OSFL basada en interpretaciones erróneas de los estándares GAFI y la herramienta para mapear actores. [Regresar](#)
- [21] Considerar en el desarrollo de su estrategia de incidencia la compilación de argumentos y contra argumentos sobre la sobre regulación de las OSFL basada en interpretaciones erróneas de los estándares GAFI y la herramienta para mapear actores. [Regresar](#)
- [22] Considerar en el desarrollo de su estrategia de incidencia la compilación de argumentos y contra argumentos sobre la sobre regulación de las OSFL basada en interpretaciones erróneas de los estándares GAFI y la herramienta para mapear actores. [Regresar](#)
- [23] FATF/GAFI Mutual Evaluations. Disponible en: [http://www.fatf-gafi.org/publications/mutualevaluations/?hf=10&b=0&s=desc\(fatf_releasedate\)](http://www.fatf-gafi.org/publications/mutualevaluations/?hf=10&b=0&s=desc(fatf_releasedate)) [Regresar](#)
- [24] FATF. Procedures for the FATF fourth round of AML/CFT mutual evaluations. November 2017. (Page 20). Ver figura 1 que el seguimiento normal se realiza cada tres o hasta cada cinco años después de la adopción del informe de evaluación mutua. El seguimiento reforzado consiste en la elaboración de tres informes previos a la realización de la evaluación mutua. *Solo disponible en ingles en:* <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/methodology/FATF-4th-Round-Procedures.pdf> [Regresar](#)
- [25] Si está en la etapa previa a una Evaluación Mutua, su gobierno tiene un gran incentivo para realizar la evaluación de riesgo de manera acelerada. *Entonces, es un momento clave para la participación activa del sector OSFL*, no solo porque el sector debería participar en cualquier asunto de política pública relevante a su trabajo, incluyendo las normas ALA/CTF, sino también porque los mismos estándares del GAFI requieren "acercamiento sostenido" entre el Gobierno y el sector. *De hecho, el GAFI recomienda como mejor práctica el dialogo permanente de doble vía, especialmente a través de coaliciones y redes de OSFL.* [Regresar](#)
- [26] Ver [Herramienta para Mapeo de Actores](#) [Regresar](#)